

las de los Empleos que estan Vacantes, ^{tal} como
fin de que en su cumplimiento se pare juo
puerto de los oficiales a quienes correspondie
se acuerda en algunas Juancias y en otras
separadas, las de las dos Subtenencias vacantes
para el cumplimiento de oficiales de q. dize contra
el Duque de Braganza y expedido por una Ciudad
mediante a que no hay Vocales en el ac-
tual Cavildo, por quanto la Diputacion
no tiene voto, sea como fuerd el Tercer veim
te, como así lo acuerda, teniendo de sobre
el tablero todas las noticias q. se requirien.

y conuan en su Secretaria

M/ El Comis. S. de P. d. intitula

El S. d. 2.º de Julio de 1570. Nro. Padre
una carta q. abaxo yo el M. en q. se le
dio acordado de quando de la C. de
esta en Madrid, con motivo de haver tenido
a bien S. M. concederle la Vaca de Ab. q.
mayor. Temiendo de la v. de una Ciudad.
que se pueda de una Ciudad por la
misma, acuerda, queda en su inteligencia,

q. se contenten de lo mismo -
do lo q. acordó en la C. de J. yo el Int. de J. de J.

Vies

Francisco
Fonseca Vazquez
Alm. C.

